

COMUNICADO 083

LA JEP ABRE INCIDENTE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A HENRY CASTELLANOS GARZÓN, EX JEFE DE LAS FARC-EP

Bogotá, 06 de junio de 2019. La Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP abrió hoy incidente de verificación de cumplimiento del régimen de condicionalidad a Henry Castellanos Garzón, ex jefe de la extinta guerrilla de las Farc-EP.

Castellanos Garzón está vinculado al Caso 001, conocido como el de secuestro, y ha incumplido una citación de la JEP y postergado otra, “sin que hasta la fecha haya aportado las pruebas que justifiquen su desacato a las órdenes judiciales ni haya permitido hacer el estudio de riesgo que comprobaría su situación de seguridad”, señala la Sala.

La apertura del incidente pretende establecer si Castellanos “está cumpliendo las condiciones del sistema y persiste en su permanencia dentro del proceso de paz, y darle la oportunidad para ejercer su defensa ante los hechos que indican el incumplimiento de sus obligaciones”.

En el caso 001, “Retenciones Ilegales por parte de las FARC-EP”, Castellanos Garzón fue citado a rendir versión ante la JEP el 20 de marzo de 2019. Un día antes de esa diligencia, su apoderado pidió fijar una nueva fecha, argumentando amenazas de seguridad para el compareciente y su familia, y alegando que no había “seguridad jurídica” para avanzar en el proceso.

Posteriormente, se fijó el 27 de mayo como nueva fecha para la realización de la diligencia. Castellanos tampoco asistió a esta nueva citación, ni presentó excusa por su inasistencia.

Las diligencias de versión a las que estaba citado Castellanos buscan reunir la información necesaria para construir la verdad de los graves hechos cometidos en el conflicto armado y sobre los cuales puede tener responsabilidad. La comparecencia a las versiones en la JEP es personal, indelegable y obligatoria.

